



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 11 de marzo de 2024.-

VISTO el Expediente N°7431-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la licitación privada N°01/2024 (RAF 577), referente a la adquisición de insumos descartables para la cobertura de la unidad de Cocina por el termino de 3 meses, dependiente del Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, según Nota de Pedido N°21/24.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°311/2024 obrante en orden Gen N°16, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°28, consta acta de apertura, con la recepción de oferta correspondiente.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, resulta procedente adjudicar a las firmas consignadas en el Anexo I de los renglones N°01 al 21; por un importe total de PESOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON /100 (\$21.263.145,00) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Pre-adjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°67.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de imputación preventiva en orden Gen N°10, ajustado en orden Gen N°71 del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio de la cual se aprueban y adjudican el precedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, N°1015 Artículo 17° Inciso a), Ley N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y Resolución de C.G.P. N°38/21 y N°43/22, N°221/23; y Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°18/21 y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015; Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y N°3154; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°01/2024 (RAF 577), referente a la adquisición de insumos descartables para la cobertura de la unidad de Cocina por el termino de 3 meses, dependiente del Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en Anexo I, por un importe total de PESOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON /100 (\$21.263.145,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

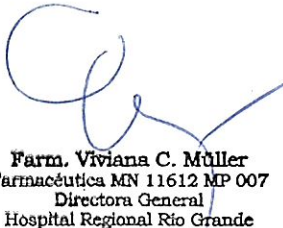
ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G.9015UG- U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°545/2024.-

HRRG
D.B.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
DIAZ, OSCAR SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-26872370-7	04, 06, 11, 21	\$4.896.195,00
CORRALES, FACUNDO ARIEL C.U.I.T. N°20-28859354-0	01, 02, 03, 05, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	\$ 16.366.950,00
	TOTAL	\$ 21.263.145,00

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°545/2023.-

HRRG
D.B.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande